NACIONES UNIDAS

Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2009/L.16
10 de junio de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
30º período de sesiones
Bonn, 1º a 10 de junio de 2009

Tema 5 *c*) del programa
Cuestiones financieras
Fondo de Adaptación del Protocolo de Kyoto

Fondo de Adaptación del Protocolo de Kyoto

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), de conformidad con los párrafos 32 a 34 de su decisión 1/CMP.3, sobre el examen de todos los asuntos relativos al Fondo de Adaptación, incluidas las disposiciones institucionales mencionadas en los párrafos 19 y 23 de la misma decisión, invitó a las Partes a que presentaran a la secretaría, a más tardar el 22 de marzo de 2010, sus opiniones y recomendaciones sobre el posible mandato para dicho examen, que se llevará a cabo en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP).

2. El OSE pidió a la secretaría que recopilara las opiniones y recomendaciones presentadas por las Partes y mencionadas en el párrafo 1 *supra* en un documento de la serie MISC. Además, pidió a la secretaría que preparara, basándose en dichas comunicaciones, un proyecto de mandato que se sometería a la consideración del OSE en su 32º período de sesiones, con miras a su aprobación por el OSE en ese mismo período de sesiones.

3. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión sobre este tema a la CP/RP para que lo aprobara en su quinto período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2009/L.16/Add.1).
